

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

ACUSE

EDOMÉX SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Toluca, Estado de México a 22 de octubre de 2018 Oficio No. 224020000/ 2997 /2018.

30 OCT 2018

LICENCIADO JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PRESENTE

RECIBIDO DIRECCION GENERAL DE CONTROL URBANO 15:51

RECIBIDO DIRECCION GENERAL 13:25 anexos 2cd's

En cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, su Reglamento artículo 31, fracciones VII, IX y X así como, el artículo 42 que a la letra dice; "las dependencias enviaran sus reportes de avance programático a la Comisión, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno tres veces al año para que ésta prepare los informes respectivos..." (SIC).

Asimismo, al Acuerdo por el que se crea el Comité Interna de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano, sus Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, Párrafo Séptimo fracciones I, II, III, IV, V, VII y XII normatividad Publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, me permito remitir el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano" y de igual forma el "Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2019".

RECIBIDO DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION 30/10/18 13:29

Lo anterior, en cumplimiento a los acuerdos celebrados en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano, reunión celebrada el día veintiocho de septiembre del año en curso adjunto al presente me permito remitir copia del Acta: SEDUYM/CIMR/SO/026/2018, que entre otros acuerdos autorizó los siguientes:

EDOMÉX SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

RECIBIDO DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION 30 OCT. 2018

RECIBIDO DIRECCION GENERAL 16:02

30 OCT 2018 RECIBIDO CONTRALORIA INTERNA 16:02

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

**"ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/026/AG/002/2018; Aprobación y firma del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018".(SIC)** Integrado por los siguientes proyectos;

1. Solicitud de Asesorías para la Elaboración de Reglamentos de Imagen Urbana por parte de la Autoridad Municipal.
2. Consulta del Sistema Estatal de Información de Desarrollo Urbano.
3. Asesorías en la Elaboración o Modificación de Planes de Desarrollo Urbano de competencia Municipal.
4. Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección Técnica para Autorizaciones Urbanas.
5. Automatización de la solicitud de Recepción-Entrega de las obras de urbanización, equipamiento e infraestructura, derivadas de los acuerdos de autorización de cada uno de los Desarrollos Urbanos.

**"ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/026/AG/003/2018; "Autorización del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano para el año 2019" (SIC)** Integrado por los siguientes proyectos;

1. Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Control Urbano.
2. Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación Urbana y Regional en Materia de Ordenamiento Territorial.
3. Elaboración del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Regularización de la Dirección General de Operación Urbana.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ MORENO  
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN URBANA Y  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO.

Copias al reverso



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

## ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO.

No. de Acta: SEDUYM/CIMR/SO/026/2018.

En Metepec, Estado de México, siendo las once horas del día veintiocho de septiembre de año dos mil dieciocho, con sede en el Salón dos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, (ICAMEX) ubicado en Rancho de San Lorenzo en el Municipio de Metepec, Estado de México; se reúnen la Lic. Nina Carolina Izábal Martínez, Directora General de Planeación Urbana en representación del Lic. Enrique Jacob Rocha, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Vocal de Comité; la Lic. Ana Laura Martínez Moreno, Directora General de Operación Urbana y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano; el Mtro. Yudel Arreola Rubio, en representación de la Lic. Julieta Mendoza Álvarez, Encargada del Despacho de la Dirección General de Control Urbano y Vocal del Comité; Lic. Estefanía Aglaed González Salgado, Asesora del Lic. Ricardo Cruz Arroyo, Secretario Particular del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano; Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; Lic. Diana Salazar Nava, Subdirectora de Regularización y representante suplente de la Directora General de Operación Urbana; Mtro. José Arenas Luna, en representación del Lic. Jorge Alfredo Garay Trejo, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Lic. Carlos Raúl Rodríguez Reyna, Subdirector de Administración, en representación del Lic. Octavio Sánchez López, Coordinador Administrativo; Lic. Jaime Rafael Espínola Quiroz, en representación de la Mtra. Shamara de León García, Jefa de la Unidad Jurídica; Lic. Héctor Manuel López González, en representación del Maestro en Economía Rene Vargas López, Contralor Interno y el Ing. Alejandro Martínez Sánchez, en representación del C. Héctor Villasana Sánchez, Coordinador de Informática; a efecto de celebrar **LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**, que fue previa y legalmente convocada, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I Palabras de Bienvenida.
- II Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- III Lectura y Aprobación Del Orden Del Día.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

**Aprobación y firma del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, de los 5 proyectos que lo integran. (SIC)**

1. ELABORACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION TÉCNICA DE AUTORIZACIONES URBANAS.
2. AUTOMATIZACION DE LA SOLICITUD DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE AUTORIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS DESARROLLOS URBANOS.
3. CONSULTA DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO URBANO.
4. ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN O MODIFICACION DE PLANES DE DESARROLLO URBANO DE COMPETENCIA MUNICIPAL.
5. SOLICITUD DE ASESORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS DE IMAGEN URBANA POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

La Secretaria Técnica del Comité informa que se dio cumplimiento mediante el oficio No. 224020000/1914/2018 de fecha 06 de julio del año en curso, signado por la Lic. Ana Laura Martínez Moreno, Directora General de Operación Urbana y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, dirigido al Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.

**2.- ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/025/AG/002/2018;**

**Aprobación de la Modificación del nombre del trámite denominado "Emisión de Constancia de Inscripción o no Inscripción en la Unidad del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano" por "Emisión de Constancia de Inscripción por la Unidad del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano", identificado con el ID 1147 en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) (SIC)**

La Secretaria Técnica del Comité informa que se dio cumplimiento mediante el oficio No. 224020000/1940/2018 de fecha nueve de julio del año en curso, signado por la Lic. Ana Laura Martínez Moreno, Directora General de Operación Urbana y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, dirigido al Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

La Secretaría Técnica en uso de la palabra informa que atendiendo el Orden del Día y la propuesta de la **Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, quien manifestó que en esta sesión cada área deberá exponer sus proyectos, por esta razón se procedió a la exposición de los proyectos que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria del 2018, de la forma siguiente;

**Por la Dirección General de Operación Urbana;**

**Ponente: Arq. Juan José Hurtado Bustamante**

1. ELABORACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION TÉCNICA DE AUTORIZACIONES URBANAS.

**Por la Dirección General de Control Urbano;**

**Ponente; Mtro. Yudel Arreola Rubio**

2. AUTOMATIZACION DE LA SOLICITUD DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE AUTORIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS DESARROLLOS URBANOS.

**Por la Dirección General de Planeación Urbana;**

**Ponentes:**

Lic. Leticia Guerra Reyes.- Jefa del Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano.

Arq. Alberto Ayala Espinosa.- Director de Estudios y Proyectos.

Dra. Adriana Soledad Espinosa Flores.- Directora de Planeación Urbana y Regional

**Proyectos:**

3. CONSULTA DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO URBANO.
4. ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN O MODIFICACION DE PLANES DE DESARROLLO URBANO DE COMPETENCIA MUNICIPAL.
5. SOLICITUD DE ASESORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS DE IMAGEN URBANA POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

La Lic. Nina Carolina Izabal Martínez, Directora General de Planeación Urbana en representación del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, manifiesta que toda vez que se ha informado sobre los acuerdos, su seguimiento y conclusión de los mismos, pide a la Secretaria Técnica del Comité proceda a desahogar el **punto V (Quinto)** del Orden del Día.

**V. Presentación, revisión y firma del Tercer Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.**

La Secretaria Técnica en uso de la palabra da lectura de los proyectos por Dirección General y su avance, informando lo siguiente;

**Dirección General de Planeación Urbana;**

**Proyecto Uno:** Solicitud de Asesorías para la Elaboración de Reglamentos de Imagen Urbana por parte de la Autoridad Municipal.

Se da cumplimiento al presentar un avance del **75** por ciento de avance de acuerdo al cronograma programado y presenta evidencia documental.

**Proyecto Dos:** Consulta del Sistema Estatal de Información de Desarrollo Urbano.

Se da cumplimiento al presentar un avance del **60** por ciento, de acuerdo al cronograma programado y presenta evidencia documental.

**Proyecto Tres:** Asesorías en la Elaboración o Modificación de Planes de Desarrollo Urbano de competencia Municipal.

Se da cumplimiento al presentar un avance del **75** por ciento, de acuerdo al cronograma programado y presenta evidencia documental.

**Dirección General de Operación Urbana;**

**Proyecto Cuatro:** Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección Técnica para Autorizaciones Urbanas.

Se da cumplimiento al presenta evidencia documental y manifiesta un avance del **80** por ciento, de acuerdo al cronograma programado.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

**ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/026/AG/002/2018;**

**Aprobación y firma del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.**

La Lic. Nina Carolina Izabal Martínez, Directora General de Planeación Urbana en representación del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, manifiesta que toda vez que se ha informado sobre el acuerdo, su seguimiento y conclusión del mismo, pide a la Secretaria Técnica del Comité, proceda a desahogar el **punto VI (Sexto)** del Orden del Día.

**Presentación y Autorización ante el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, el Programa Anual de Mejora Regulatoria del año 2019, atendiendo los Lineamientos establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México.**

La Secretaria Técnica en uso de la palabra, manifiesta que atendiendo el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en donde establece que las Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados de la Entidad, enviarán a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el **Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2019, en el mes de octubre** por lo anterior, se somete a consideración del Comité su aprobación integrado por los siguientes proyectos;

1. ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL URBANO.
2. ELABORACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
3. ELABORACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCION DE REGULARIZACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN URBANA.

Mediante el Oficio con No.22411A000/061/2018 de fecha 14 de septiembre del presente año, signado por la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Directora General de Proyectos y Coordinación Metropolitana de la Subsecretaria de Desarrollo Metropolitano, **informa que no cuenta con acciones, trámites o servicios que puedan ser integrados al Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2019.**



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

FIRMAS



Lic. Urb. Nina Garza Izabal Martínez  
Directora General de Planeación Urbana y  
en Representación del Presidente del  
Comité



Lic. Ana Laura Martínez Moreno  
Secretaria Técnica y Enlace de Mejora  
Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Metropolitano.



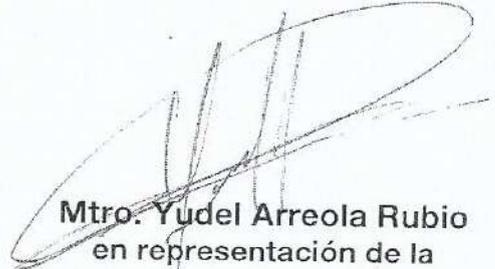
Lic. en Urb. Nina Carolina Izabal Martínez  
Directora General de Planeación Urbana  
y Vocal del Comité



Lic. Diana Salazar Nava  
Subdirectora de Regularización y Suplente  
Vocal de la Directora General de Operación  
Urbana.



P.Lic. Héctor Manuel López González en  
representación del  
Mtro. en Economía René Vargas López.  
Contralor Interno.



Mtro. Yudel Arreola Rubio  
en representación de la  
Lic. Julieta Mendoza Álvarez  
Encargada del Despacho de la  
Dirección General de Control Urbano  
Y Vocal del Comité

X

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano es la dependencia encargada de la planeación, coordinación e instrumentación del desarrollo urbano y la vivienda, así como del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el territorio de la Entidad, observando entre otros objetivos, el implementar acciones en materia regulatoria para mejorar los procesos de atención en beneficio de los empresarios, usuarios y población en general, brindando trámites y servicios, sujetos a una mejora continua, integral y permanente, con ello coadyuvando a la eficiencia y eficacia gubernamental, con transparencia y oportunidad, atendiendo lo que establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como a su Reglamento, en tal virtud, se hace necesario instrumentar el **"Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano para el año 2019"** el cual integra proyectos y/o acciones, lineamientos para la regulación de la tenencia de la tierra, rigiéndose por las políticas de impulso al desarrollo urbano, consolidación y control, indicadas por el Ejecutivo de la Entidad.

### MISIÓN

Promover e impulsar la actualización del marco normativo de los procedimientos de los trámites y servicios que brinda la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano en la Entidad, con el propósito de contribuir al progreso y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

### VISIÓN

Ser una Secretaría ocupada en la actualización continua y permanente del marco normativo de sus procesos, procedimientos y de la sistematización de los trámites y servicios, utilizando la mejora continua en la modernización administrativa del marco regulatorio, lograr un servicio oportuno para la ciudadanía en general, propiciando un desarrollo económico- social, con inversión y empleo, preservando el estado de derecho.

## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

### PROYECTOS QUE LO INTEGRAN

- 1.- ELABORAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN URBANA.
- 2.- ELABORAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- 3.- ELABORAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL URBANO.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA**

**1.- ELABORAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN URBANA**

La Subdirección de Regularización, oficina adscrita a la Dirección General de Operación Urbana, no cuenta con un Manual de Procedimientos ( Marco-Jurídico Administrativo) área que participa en el proceso de análisis y revisión para la autorización de la regulación de la tenencia de la tierra en la Entidad, por ello es de vital importancia incluir la elaboración del Manual de Procedimientos.

INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuentan con los recursos humanos que tienen amplia experiencia en la materia para emprender las acciones del proyecto.</li> <li>• Se cuenta con la capacidad operativa para desarrollar el proyecto propuesto.</li> <li>• Se tiene un marco normativo sólido y un estado de derecho.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente no existe un Manual de Procedimientos de la Subdirección de Regularización de la Dirección General de Operación Urbana.</li> <li>• La implementación del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Regularización dará certeza al marco normativo integral a la Dirección General de Operación Urbana y ante el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.</li> </ul>
EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir autorizaciones de los trámites y servicios con procedimientos y lineamientos para la regulación de la tenencia de la tierra en la Entidad.</li> <li>• Emitir autorizaciones de trámites y servicios para la regulación de la tenencia de la tierra con transparencia y sujetos en materia regulatoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser observado por el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano por no contar con un Manual de Procedimientos de la Subdirección de Regularización y no contar con autorización de la Dirección General de Innovación.</li> <li>• Incertidumbre en cuanto al tiempo que requiera la elaboración del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Regularización y su Publicación en Gaceta del Gobierno del Estado de México.</li> </ul>

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**2.- ELABORAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN URBANA**

Es una dependencia que atiende a la ciudadanía en general en el territorio de la Entidad, preocupada por agilizar los tiempos de respuesta de los trámites y servicios que brinda, propone a través de la automatización de la implementación de un sistema de gestión interno que facilite el control de la información del desarrollo urbano, esto con el propósito de que los servidores públicos que poseen la información, estén en posibilidad de utilizar la misma de una forma sistematizada y con transparencia.

INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se cuenta con los recursos humanos para emprender las acciones que se pretenden.</li> <li>▪ Se cuenta con la capacidad operativa, para desarrollar el proyecto propuesto.</li> <li>▪ Se tiene un marco normativo sólido y un estado de derecho eficiente.</li> <li>▪ Se cuenta con recursos humanos que tienen amplia experiencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualmente no existe ningún sistema de control interno, que permita tener un control y seguimiento de la información con transparencia en la Dirección General de Planeación Urbana.</li> <li>▪ La implementación del sistema dependerá del tiempo que requiera su elaboración y la alimentación del mismo.</li> </ul>
EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar la eficiencia y transparencia de los trámites y servicios.</li> <li>▪ Eficientar el control y seguimiento de la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incertidumbre en cuanto al tiempo que requiera la implementación absoluta de dicha automatización.</li> </ul>

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**3.- ELABORAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL URBANO.**

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL URBANO.**

Es la encargada de planear, dirigir y evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de obras de urbanización, equipamiento urbano y en su caso infraestructura primaria, derivada de los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, a través de las visitas de supervisión y finalmente su conclusión y cumplimiento con la municipalización del desarrollo.

Actualmente es necesario actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Control Urbano, en virtud, que esta normatividad permitirá identificar perfectamente las áreas, los responsables y sus funciones con el propósito de lograr de forma eficiente los objetivos institucionales

INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se cuenta con un Manual de Procedimientos.</li> <li>▪ Existe el personal calificado con experiencia en la materia.</li> <li>▪ Se cuenta con el perfil profesional para el desarrollo de las funciones, de acuerdo a los trámites y servicios que se brindan.</li> <li>▪ Se cuenta con la reglamentación y normatividad suficiente que ha permitido un marco de actuación.</li> <li>▪ Se ha trabajado en lograr un excelente vínculo con las áreas que integran la Dirección General de Control Urbano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualmente el Manual de Procedimientos de la de la Dirección General de Control Urbano data del año 2010.</li> <li>▪ Actualmente los Procedimientos y documentos que están definidos dentro del Manual se encuentran desfasados al trabajo real que realizan las áreas adscritas.</li> <li>▪ Falta de homologación de trámites y servicios.</li> </ul>
EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Actualmente se encuentra en proceso de reforma, Leyes, Reglamentos y Manuales para un mayor y mejor desempeño de las funciones y atribuciones de la Dirección General de Control Urbano.</li><li>▪ Generar ante la ciudadanía un ambiente de confianza y credibilidad en cuanto a los procedimientos de los trámites y servicios que realiza la Dirección General de Control Urbano.</li><li>▪ Con la Modernización Administrativa a través de la Mejora Regulatoria coadyuvara a elevar la calidad de los trámites y servicios, así como promover la atención oportuna y expedita en beneficio de los empresarios y la ciudadanía en general.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Continúa rotación de personal capacitado con experiencia en las funciones y atribuciones.</li><li>▪ Falta de recursos materiales, movilidad y tecnológica para el desarrollo de los trámites y servicios.</li><li>▪ Dependencia de otras Unidades Administrativas para el desarrollo y cumplimiento del proyecto de Manual de Procedimientos.</li></ul> |
|--|---|

## ESCENARIO REGULATORIO

El dinamismo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, hace necesario optimizar recursos, tiempos de respuesta, **certeza jurídica y técnica**, haciendo más fáciles y eficientes los procedimientos de autorización de los trámites y servicios que brinda, con el principal objetivo de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Por lo anterior, es necesario que las áreas que integran la Secretaria cuenten con **Manuales de Procedimientos** en continua modernización con el propósito de ser una dependencia a la vanguardia en materia de desarrollo urbano, fortaleciendo su planeación y operación a nivel Estatal, Regional y Municipal, asimismo, impulsar el desarrollo de la infraestructura urbana con visión de corto, mediano y largo plazo, mediante la inversión de estratégica en zonas aptas para la expansión, así como para el control del crecimiento urbano en la Entidad.

## FUNDAMENTACION

Nuestra base legal de actuación se fundamenta en los siguientes ordenamientos; Leyes. Reglamentos Códigos, Decretos, Manual de Organización y Reglamento Interno;

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal del Trabajo.  
Diario Oficial de la Federación, 1 de abril de 1970, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Planeación.  
Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983, y sus reformas y adiciones.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

- Ley Agraria.  
Diario Oficial de la Federación, 26 de febrero de 1992, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Asentamientos Humanos.  
Diario Oficial de la Federación, 21 de julio de 1993, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
Diario Oficial de la Federación, 4 de enero de 2000, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  
Diario Oficial de la Ley Federación, 4 de enero de 2000, y sus Reformas y adiciones
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2002, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Bienes Nacionales.  
Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2004, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Vivienda.  
Diario Oficial de la Federación, 27 de junio de 2006, y sus reformas y adiciones.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.  
Diario Oficial de la Federación, 16 de abril de 2008, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 17 de septiembre de 1981 y sus reformas y adiciones.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 24 de agosto de 1983, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 11 de septiembre de 1990, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 2 de marzo de 1993, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Expropiación para el Estado de México.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 17 de enero de 1996, y sus reformas y adiciones.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 23 de octubre de 1998, y sus reformas y adiciones.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, artículo 6, fracción X.  
Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1988, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 7 de marzo de 2000, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 21 de diciembre de 2001, y sus reformas y adiciones.
- Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 23 de septiembre de 2003, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 30 de abril de 2004, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.
- Ley de Fomento Económico para el Estado de México.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 7 de septiembre de 2010, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 31 de agosto de 2012.
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 22 de febrero de 2013, y sus reformas y adiciones.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

- Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 18 de diciembre de 2014, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Movilidad del Estado de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 12 de agosto de 2015.
- Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 7 de febrero de 1997, y sus reformas y adiciones.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 9 de marzo de 1999, y sus reformas y adiciones.
- Código Administrativo del Estado de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 13 de diciembre de 2001, y sus reformas y adiciones.
- Código Civil del Estado de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 7 de junio de 2002, y sus reformas y adiciones.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 1 de julio de 2002, y sus reformas y
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 8 de octubre de 1984, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 13 de marzo de 2002.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 16 de octubre de 2002, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2003.
- Libro Décimo Segundo de la Obra Pública, del Código Administrativo del Estado de México, Capítulo Tercero de los procedimientos de Adjudicación. Publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 2 de septiembre del 2003 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 15 de diciembre de 2003, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 26 de marzo de 2004, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 18 de octubre de 2004.
- Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 13 de diciembre de 2004, y sus reformas y adiciones.
- Acuerdo del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, por el que se fijan los lineamientos a seguir sobre las Áreas Urbanizables No Programadas establecidas en los planes municipales de desarrollo urbano.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 13 de febrero del 2006.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
Diario Oficial de la Federación, 28 de julio de 2010.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  
Diario Oficial de la Federación, 28 de julio de 2010.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 8 de abril de 2015.
- Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

- Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 11 de septiembre de 2015.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Órganos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 13 de diciembre de 1993, y sus reformas y adiciones.
  - Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 24 de febrero de 2005.
  - Acuerdo Mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial para el Ejercicio Fiscal del año correspondiente.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
  - Criterios para la clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 31 de enero de 2005.
  - Convenio de Coordinación por el que se crea la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI).  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 29 de junio de 1994, y sus modificaciones.
  - Convenio de Coordinación por el que se crea la Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana (CADAM).  
Diario Oficial de la Federación, 29 de junio de 1994.
  - Convenio de Coordinación por el que se crea la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (CMSPyPJ).  
Diario Oficial de la Federación, 29 de junio de 1994.
  - Convenio de Coordinación para la creación de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH).  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 26 de junio de 1995, y sus modificaciones.
  - Convenio de Coordinación por el que se crea la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM).  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 17 de septiembre de 1996, y sus modificaciones.
  - Convenio para la creación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana (CECM).  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 23 de marzo de 1998.
  - Convenio de Coordinación por el que se crea la Comisión Metropolitana de Protección Civil (CMPC).  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 15 de junio de 2000.
  - Primer convenio modificatorio al convenio por el que se crea la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y que celebran el Distrito Federal, representado por su Jefe de Gobierno, con la participación del Secretario de Gobierno y del Subsecretario de Coordinación Metropolitana y enlace Gubernamental; el Estado Libre y Soberano de México, presentado por su Gobernador Constitucional, con la participación del Secretario General de Gobierno y del Secretario de Desarrollo Metropolitano; y el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, representado por su Gobernador Constitucional, con la participación del Secretario de Gobierno y del representante del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo en el Distrito Federal; a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Distrito Federal", "El Estado de México", y "El Estado de Hidalgo", respectivamente.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 18 de agosto de 2008.
  - Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 31 de julio de 2014.
  - Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. (Décimo Cuarta Edición).  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 24 de febrero de 2015.
  - Declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle de México que emiten el Estado Libre y Soberano de México, representado por el Licenciado Enrique Peña Nieto, entonces Gobernador Constitucional del Estado de México,

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Secretario General de Gobierno, Doctor Víctor Humberto Benítez y Treviño y la participación del Secretario de Desarrollo Metropolitano, Licenciado Francisco Maldonado Ruíz, y el Gobierno del Distrito Federal, representado por el Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la asistencia del Licenciado Ricardo Ruíz Suarez, Secretario de Gobierno y del Licenciado Alejandro Ordorica Saavedra, Coordinador de Programas Metropolitanos, a quienes en lo sucesivo se les denominara "El Estado de México" y "El Distrito Federal".

Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 23 de enero de 2006.

- Primera Declaratoria de Ampliación del Ámbito Territorial de Planeación y Estudio de la Zona Metropolitana del Valle de México, que emiten conjunta y coordinadamente, las Entidades Federativas participantes cada una en el ejercicio de sus atribuciones y facultades previstas en la Ley de la Soberanía que les corresponde, con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracción VI, 116 y 122 apartado G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por una parte el Estado Libre y Soberano de México, representado por el Gobernador Constitucional, con la participación del Secretario General de Gobierno, el Secretario de Desarrollo Metropolitano; así como el Gobierno del Distrito Federal, representado por su Jefe de Gobierno; con la asistencia del Secretario de Gobierno y la participación del Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental; y por otra parte el Gobierno del Estado de Hidalgo, representado por su Gobernador Constitucional, con el refrendo del Secretario de Gobierno y el Representante del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo en el Distrito Federal; a quienes en lo sucesivo se les denominara "El Estado de México", "El Distrito Federal" y "El Estado de Hidalgo", respectivamente.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 18 de agosto de 2008.
- Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 29 de mayo de 2015.
- Lineamientos para la Valoración, Selección y Baja de los Documentos, Expedientes y Series de Trámite Concluido en los Archivos del Estado de México.  
Periódico Oficial "Gaceta el Gobierno", 29 de mayo de 2015.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano,  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 08 de abril de 2015 y sus reformas y adiciones.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, apartado correspondiente al objetivo y funciones de la Dirección de Planeación Urbana y Regional.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 16 de junio de 2016.
- Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, artículos 22, 23 30 y 50 fracción II,  
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.
- Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Título Segundo de los Planes de Desarrollo Urbano. Título Segundo, Capítulo I del Contenido de los Planes de Desarrollo Urbano, artículos, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 28.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 28 de julio de 2016.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 11 y 12.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 13 de septiembre de 2017, y sus reformas y adiciones.
- Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Título Segundo de la Planeación Urbana, en su Título Segundo, Capítulo Primero del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano,  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 10 de enero de 2018.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 y 115. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2018, y sus reformas y adiciones.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

## MOTIVACION

La Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados con valor para las dependencias públicas y para la ciudadanía en general, garantizando la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también para el cambio de aquellas que es necesario actualizar en su Marco Jurídico-Administrativo, por ello la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, exige plantearnos acciones de mejora continua contundente y de forma eficaz, haciendo más fáciles los procedimientos de autorización, en un escenario de certidumbre jurídica y técnica, al reafirmar su compromiso de servir con mayor calidad a los mexiquenses.

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES;

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano en su Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2019, integra tres proyectos de Manuales de Procedimientos con el objetivo de plasmar el proceso (s) de actividades específicas de forma detallada, como un conjunto ordenado de acciones secuenciales en relación con las funciones y responsables en su operación y ejecución de manera eficaz y eficiente.

Con los tres proyectos de los Manuales de Procedimientos permitirá identificar las responsabilidades por área de las Direcciones Generales, se identificaran áreas de oportunidad para la reingeniería de procesos y con ello reducir los documentos solicitados por los trámites y servicios brindados, así mismo reducir los tiempos de autorización por Dependencia, logrando satisfacer a la ciudadanía en general y motivando la inversión en la Entidad.

## OBJETIVOS

- Instrumento de apoyo para atender de forma sistemática los lineamientos para la atención, simplificación y agilización de los trámites de autorización de vías públicas y subdivisión de áreas remanentes, fusiones, subdivisiones y relotificaciones, para los programas relativos a la regularización de la tenencia de la tierra en la Entidad.
- Instrumento de apoyo para unificar los criterios en la elaboración de las acciones para regular y controlar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, así como promover la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población del Estado, mediante la elaboración, evaluación y modificación de los planes de competencia estatal, y el asesoramiento a los ayuntamientos en materia de planeación urbana.
- Instrumento de apoyo para atender de forma sistemática el cumplimiento de las obligaciones en materia de obras de infraestructura, urbanización y equipamiento urbano, derivadas de los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, mediante las supervisiones correspondientes.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

## **LA PROPUESTA INTEGRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO.**

1. Las áreas adscritas a la Secretaría como lo es la Dirección Generales de Operación Urbana, Dirección Generales de Planeación Urbana y Dirección General de Control Urbano, para lograr la correcta operación y funcionamiento de sus oficinas, áreas que cuentan con servidores públicos capacitados en los procesos de autorización, en razón de lo anterior, someten al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, el desarrollo y elaboración de Manuales de Procedimientos proyectos que integraran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, propuesta autorizada en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité mediante el ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/026/AG/003/2018, reunión celebrada el día veintiocho de septiembre del año en curso, los Proyectos son los siguientes;

ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL URBANO.

ELABORACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ELABORACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCION DE REGULARIZACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN URBANA.

Es importante informar que en las actividades de los proyectos se consideran el Cronograma Anual de Actividades Programadas el “Análisis de Impacto Regulatorio”, acción que observa los Lineamientos establecidos para tal efecto.



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 224000000 Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano  
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Ana Laura Martínez Moreno.

Fecha de Elaboración: 14 de septiembre de 2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de septiembre de 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 40

Número de acciones para 2019: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	1.- Apertura de Vía Pública 2.- Subdivisión de predios. 3.- Fusión de predios. 4.- Lotificación				Elaborar el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Regularización de la Dirección de General de Operación Urbana..	Manual	12/2019	Dirección General de Operación Urbana.

Lic. Ana Laura Martínez Moreno  
Directora General de Operación Urbana Urb.

Lic. Ana Laura Martínez Moreno.  
Directora General de Operación Urbana y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Maestro, Enrique Jacob Rocha  
Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

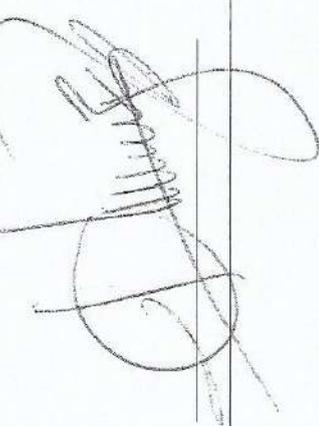
CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 224000000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano  
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Ana Laura Martínez Moreno.

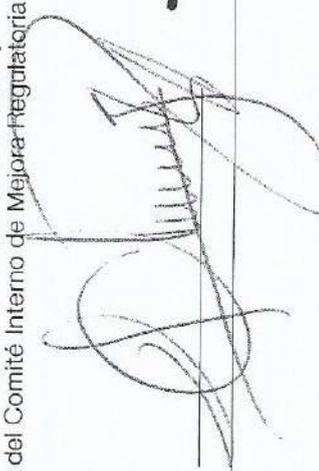
Fecha de Elaboración: 14 de septiembre de 2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de septiembre de 2018  
Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Elaboración de Manual de Procedimientos de la Subdirección de Regularización de la Dirección General de Operación Urbana.

Cronograma de trabajo		2019													
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
No.	Actividades Programadas														
1	Asesoría Técnica Dirección General de Innovación.	10%													
2	Elaboración Proyecto Dirección General de Innovación.		20%												
3	Revisión de acuerdo a los criterios de aceptación de manuales de procedimientos conforme a la guía técnica autorizada de la Dirección General de Innovación.			30											
4	Dictaminación Técnica de acuerdo a los criterios de aceptación de manuales de procedimientos conforme a la guía técnica autorizada de la Dirección General de Innovación.					40									
5	Elaboración y Autorización del Análisis de Impacto Regulatorio por la Dirección General de Mejora Regulatoria.						60								
6	Aprobación de la Dirección General de Innovación.								70	80	90				
7	Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Regularización de la Dirección General de Operación Urbana.											95	100%		

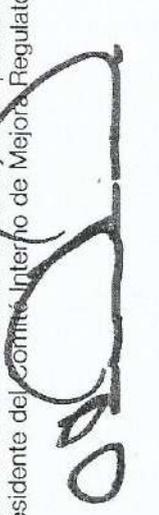
Lic. Ana Laura Martínez Moreno  
Directora General de Operación-Urbana



Lic. Ana Laura Martínez Moreno  
Directora General de Operación Urbana y  
Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria



Maestro. Enrique Jacob Rocha  
Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano y  
Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria





FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 224000000

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano  
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Ana Laura Martínez Moreno.

Fecha de Elaboración: 14 de septiembre de 2018

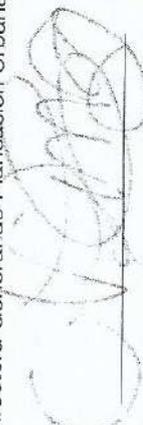
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de septiembre de 2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 41

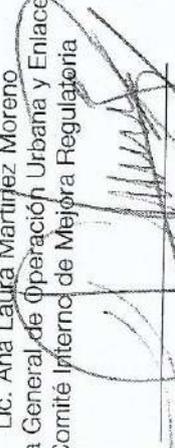
Número de acciones para 2019: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de inscripción en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano.</li> <li>Licencia de uso del suelo para conjunto urbano, para municipios que no cuentan con transferencia de funciones y servicios en materia de desarrollo urbano.</li> <li>Emisión del dictamen de congruencia de los planes de desarrollo urbano de competencia municipal.</li> <li>Cambios de Uso de Suelo, del Coeficiente de Ocupación, del Coeficiente de Utilización, Densidad y Altura de Edificaciones para la autorización de conjuntos urbanos, para municipios que no cuentan con transferencia de funciones y servicios en materia de desarrollo urbano.</li> </ul>				Elaborar Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación Urbana y Regional en Materia de Ordenamiento Territorial.	Manual	12/2019	Dirección General de Planeación Urbana.

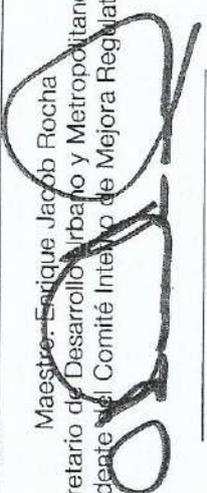
Urb. Nina Carolina Izábal Martínez  
Directora General de Planeación Urbana



Lic. Ana Laura Martínez Moreno  
Directora General de Operación Urbana y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria



Maestro Enrique Jacob Rocha  
Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria





CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 224000000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano  
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Ana Laura Martínez Moreno.

Fecha de Elaboración: 14 de septiembre de 2018

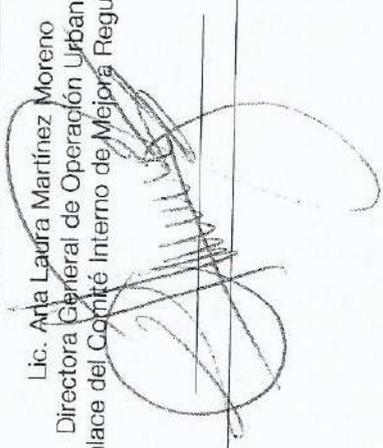
Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Elaboración de Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación Urbana y Regional de la Dirección General de Planeación Urbana Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de septiembre de 2018

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Asesoría Técnica Dirección General de Innovación.	10%											
2	Elaboración Proyecto Dirección General de Innovación.		30%										
3	Revisión de acuerdo a los criterios de aceptación de manuales de procedimientos conforme a la guía técnica autorizada de la Dirección General de Innovación.				50%								
4	Dictaminación Técnica de acuerdo a los criterios de aceptación de manuales de procedimientos conforme a la guía técnica autorizada de la Dirección General de Innovación.							70%					
5	Elaboración y Autorización del Estudio de Impacto Regulatorio por la Dirección General de Mejora Regulatoria.									80%			
6	Aprobación de la Dirección General de Innovación.											90%	
7	Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación Urbana y Regional de la Dirección General de Planeación Urbana.												100%

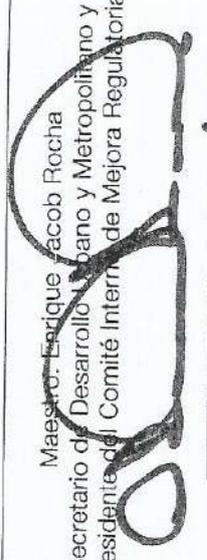
Urb. Nina Carolina Izábal Martínez  
Directora General de Planeación Urbana



Lic. Ana Laura Martínez Moreno  
Directora General de Operación Urbana y  
Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria



Maestro Enrique Jacob Rocha  
Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano y  
Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 224000000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano  
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Ana Laura Martínez Moreno

Fecha de Elaboración: 13/09/2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/09/2018

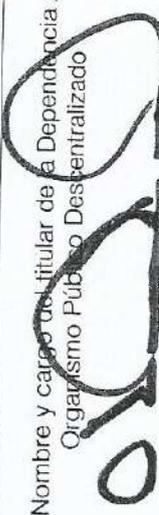
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 41

Número de acciones para 2019: 4

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas de supervisión a desarrollos urbanos, para constatar los avances de obras de urbanización, equipamiento e infraestructura primaria, derivadas de los acuerdos de autorización</li> <li>• Entrega-Recepción de obras de urbanización, equipamiento e infraestructura primaria, derivadas de los acuerdos de autorización, de cada Desarrollo Urbano</li> </ul>				Propuesta de modificación al Manual de Procedimientos de la Dirección General de Control Urbano	Manual	12/2019	Dirección General de Control Urbano

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable  
  
Lic. Julieta Merdoza Alvarez  
Encargada del Despacho de la Dirección General de Control Urbano

Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado  
  
Lic. Ana Laura Martínez Moreno  
Directora General de Operación Urbana

Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado  
  
Mtro. Enrique Jacob Rocha  
Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

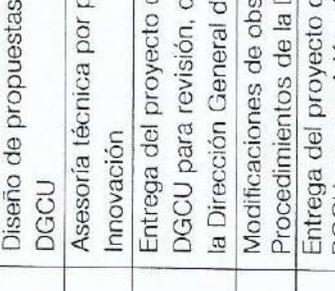
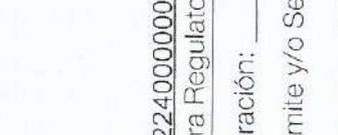
Clave: 224000000 Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano  
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Ana Laura Martínez Moreno

Fecha de Elaboración: 13/09/2018

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/09/2018

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Propuesta de modificación al Manual de Procedimientos de la Dirección General de Control Urbano

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión del Manual de Procedimiento de la DGCU actual	10%	15%										
2	Diseño de propuestas al Manual de Procedimientos de la DGCU			20%	30%	40%							
3	Asesoría técnica por parte de la Dirección General de Innovación						50%						
4	Entrega del proyecto del Manual de Procedimientos de la DGCU para revisión, de acuerdo a criterios de aceptación de la Dirección General de Innovación							60%	70%				
5	Modificaciones de observaciones al proyecto del Manual de Procedimientos de la DGCU									80%	95%		
6	Entrega del proyecto del Manual de Procedimientos de la DGCU para revisión, de acuerdo a criterios de aceptación de la Dirección General de Innovación											90%	100%
7													

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p></p> <p>Lic. Julieta Meridoza Alvarez Encargada del Despacho de la Dirección General de Control Urbano</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Lic. Ana Laura Martínez Moreno Directora General de Operación Urbana</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Mtro. Enrique Jacob Rocha Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano</p>
--	---	---